



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN
Y AYACUCHO"

ACTA DE RESOLUCION DE IMPUGNACION A LOS RESULTADOS FINALES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS - AÑO FISCAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

En la ciudad de Pucallpa a las 10:00 horas, del día jueves 21 de marzo del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Ucayali, reunidos los miembros de la Comisión del **CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 CAS - AÑO FISCAL 2024 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI**, presidido por el **CPC. GUSTAVO ADOLFO IGREDA VADILLO** - Director General de Administración, en calidad de Secretario **CPCC. JOSE LUIS ANGLÉS PAREDES** - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y en calidad de Miembro **CPCC. ZULLY PATRICIA ABENSUR ESPINOZA** - Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Resoluciones, a efectos de resolver lo siguiente:

1. RECURSO DE IMPUGNACION DE LOS RESULTADOS FINALES DE ENTREVISTA PERSONAL, presentado por el señor RICHARD EDUARDO HUANCHO FLORES, identificado con DNI N° 05315173, en el sentido de que los postulantes:

A) ROBERT DAVID MOTTA GUZMAN, cuenta con proceso judicial abierto por diferentes delitos, adjuntando el reporte de estos.

B) CESAR AUGUSTO SORIA PINEDO, también cuenta con proceso judicial abierto por diferentes delitos, adjuntando el reporte de estos.

Faltando a la verdad, en lo que indica en Anexo N° 02 - DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES. Lo cual precisa...

"Asimismo, declaro bajo juramento:

- Que no tengo antecedentes judiciales, penales y/o policiales.
- No haber sido sancionado, ni despedido de Entidad del Sector Público o Privado.
- Que no tengo proceso judicial abierto por determinación de responsabilidades.
- Que gozo de buena salud."

(Se Adjunta copia como **Anexo 1**)

En ese sentido al haber incumplido al principio a la veracidad y probidad, resulta incolme resolver su adjudicación como ganador del concurso en el cargo ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO, al señor **ROBERT DAVID MOTTA GUZMAN**, así como al señor **CESAR AUGUSTO SORIA PINEDO** como 1ra Opción, derivando copia de todo lo actuado a la oficina de Asesoría Legal para que realice las acciones correspondientes.

2. Se ha evidenciado que el postulante TOBBY ANTONIO ORESTES ALVIRENA RENGIFO, ganador al cargo de ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES, cuenta con una sanción de AMONESTACION ESCRITA (se adjunta copia en **Anexo 2**), POR LO QUE ha incumplido el principio de veracidad y probidad correspondiendo resolver su adjudicación como ganador del mencionado cargo, derivando copia de todo lo actuado a la oficina de Asesoría Legal para que realice las acciones correspondientes.
Quedando desierto el cargo de ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES.

No habiendo más temas que tratar, firman los suscritos en señal de conformidad siendo las 12:10 horas.

MISION DE LA UNU: Brindar formación Profesional promoviendo la Investigación y la Responsabilidad Social en los Estudiantes Universitarios, con Identidad Cultural, y con Valores, para contribuir al Desarrollo Sostenible de la Amazonía y la Sociedad".



UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

RUC 20154598244

UNIVERSIDAD CON LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL - RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 149-2018-SUNEDU/CD.
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN
Y AYACUCHO"



GUSTAVO ADOLFO IGREDA VADILLO
Director General de Administración

Presidente



CPCC. JOSE LUIS ANGLÉS PAREDES
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Secretario



CPCC. ZULLY PATRICIA ABENSUR ESPINOZA
Jefe de la Unidad de Trámite Documentario y Resoluciones

Miembro

MISION DE LA UNU: Brindar formación Profesional promoviendo la Investigación y la Responsabilidad Social en los Estudiantes Universitarios, con Identidad Cultural, y con Valores, para contribuir al Desarrollo Sostenible de la Amazonía y la Sociedad".